



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.D.P./0002/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UABJO/UT/78/2024, firmado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha quince de abril del dos mil veinticuatro. - - -

- - - Por otra parte, atendiendo que la parte recurrente hizo caso omiso a los requerimientos establecidos en la determinación de fecha citada en el párrafo que antecede se precisa lo siguiente: - - -

1. Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el punto CUARTO de la determinación que nos ocupa; por tanto, se ordena notificar a la parte recurrente en el correo electrónico proporcionado a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Se pone a disposición las fotografías con las que la parte Recurrente acompañó su escrito de fecha nueve de septiembre de dos mil veintitrés para que, si así lo desea puede pasar a las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a catorce horas de lunes a viernes para su respectiva devolución con su respectiva identificación oficial. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA: - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UABJO/UT/78/2024, firmado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -



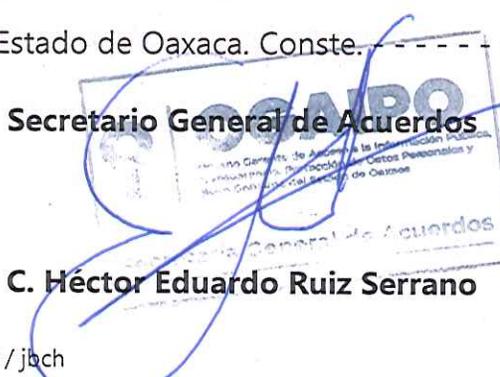
--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 66, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha quince de abril del dos mil veinticuatro; feneció el veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto Obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/78/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Se hace efectivo el apercibimiento decretado en el punto CUARTO de la determinación de fecha quince de abril de dos mil veinticuatro a la parte Recurrente; en consecuencia: **1)** Se ordena notificar el presente acuerdo y los posteriores al correo electrónico proporcionado a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; y **2)** si así lo desea, puede pasar con identificación oficial a las oficinas que ocupa la Secretaría General de Acuerdos en un horario de diez a catorce horas de lunes a viernes para la respectiva devolución de las fotografías con las que acompañó su escrito de fecha nueve de septiembre de dos mil veintitrés. -----

--- **QUINTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.


Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbach

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Secretaría General de Acuerdos
Departamento de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

SE DA ALCANCE A CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN R.R.D.P/0002/2023

De: Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx>

Fecha: 25/04/2024 14:51

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Por medio del presente en alcance al cumplimiento ordenado en su resolución de fecha 9 de junio de 2023 recaída en el expediente al rubro indicado y a su acuerdo de fecha 15 de abril de 2024, anexo oficios con los que se complementa la información solicitada.

sin más por el momento reciban un cordial saludo.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Unidad de Transparencia

Edificio "A" de Rectoría, Planta Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

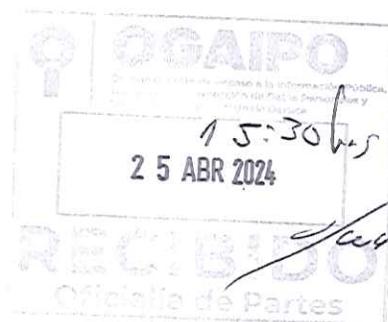
Oaxaca de Juárez, Oax. México

Teléfono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx

Adjuntos (1 archivo, 525.6 KB)

- RRDP002.pdf (525.6 KB)







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA ALCANCE A CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN
FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O.

Oficio N°: UABJO/UT/78/2024.

Recurso de revisión Exp. N°: R.R.D.P./0002/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de abril de 2024.

C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO
GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO).
P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, en alcance al cumplimiento ordenado en su resolución de fecha 9 de junio del 2023 recaída en el expediente al rubro indicado, le informo que, se dio cumplimiento a lo resuelto con la siguiente información.

- OFICIO UABJO/SG/06/2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024 SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

De los oficios de respuesta, se advierte que se da cabal cumplimiento con lo ordenado con la resolución formulada por el OGAIPO, y con el acuerdo de fecha 15 de abril del presente año, cumpliendo así con el derecho humano del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted, Ciudadano Secretario General de Acuerdos del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

SEGUNDO.- Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

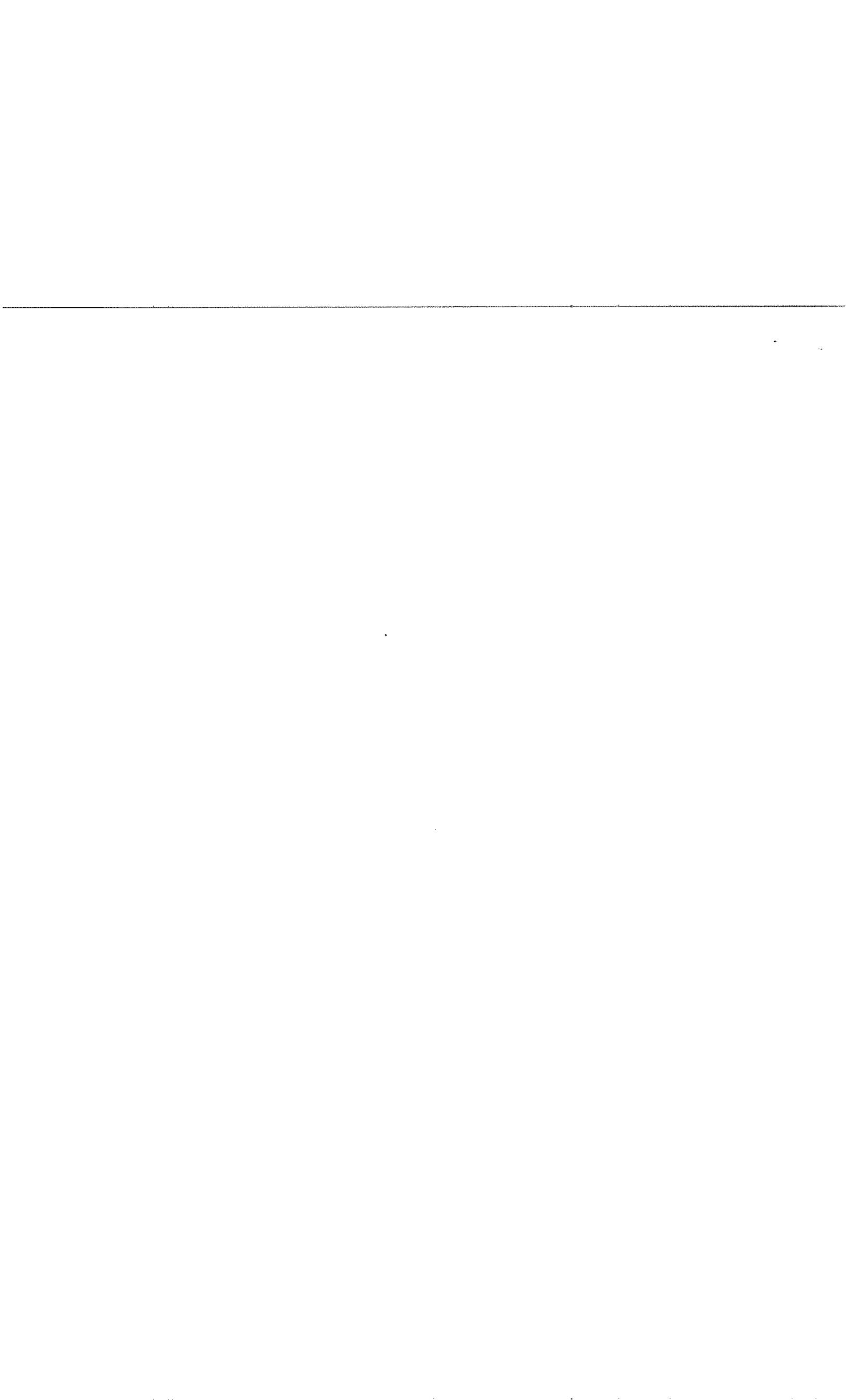
ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

SECRETARIA GENERAL



Oficio número. UABJO/SG/06/2024.

Asunto. Se da contestación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de abril de 2024.

CIUDADANO
LICENCIADO MANUEL JIMENEZ ARANGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO
Edificio administrativo de Rectoría.
PRESENTE.

En atención a su similar UABJO/UT/170/2024, de fecha 23 de abril de los corrientes, referente al cumplimiento de resolución emitida en el recurso de revisión R.R.D.P./0002/2023/SICOM, le comunico lo siguiente:

El C. Luis Adrián Niño López, puede acudir en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 14:00 horas ante la C. Rocío Bautista secretaria titular de la mesa 12, adscrita a la secretaria general de esta entidad educativa, para hacer entrega de 2 (dos) fotografías tamaño infantil, blanco y negro, autoadheribles, color mate, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos para la expedición de certificados y poder programar la entrega de la documental solicitada.

Por lo antes informado, en tiempo y forma quedo de usted, considero propicia la ocasión para enviarle saludos cordiales

Atentamente
Ciencia, Arte, Libertad

M.A. Abraham Morales Jimenes
Secretaria General
Secretaria General
U.A.B.J.O.

